



Resolución Rectoral n.º 0808-2016-UNAP
Iquitos, 12 de julio de 2016

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Rectoral n.º 1330-2014-UNAP, del 27 de agosto de 2014, se resuelve aprobar la suscripción del Protocolo de cooperación cultural, científica y pedagógica entre la Universidad Cidade de Sao Paulo UNICID – Sao Paulo (Brasil) y la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana – UNAP (Perú);

Que, mediante Resolución Rectoral n.º 1384-2015-UNAP, del 31 de diciembre de 2015, se resuelve aprobar la adenda específica para la realización de estudios de Postgrado de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, Iquitos-Perú, cuya finalidad es capacitar a la Facultad de Enfermería y a los profesionales interesados, en las siguientes especialidades: Enfermería en UCI neonatología, Enfermería en cardiología, Enfermería en epidemiología, Enfermería en gestión de central de esterilización, Enfermería en traumatología y ortopedia, Enfermería en gastroenterología y procedimientos endoscópicos, Enfermería en perfusión extracorpórea, cirugía cardíaca y vascular, Enfermería en Pediatría, Enfermería en salud del adulto, Enfermería en crecimiento y desarrollo del niño y estimulación de primera infancia, Enfermería en neonatología, Enfermería en Oncología, Enfermería en política y gestión de la salud de enfermería, Enfermería en salud del niño y adolescente, Enfermería en salud familiar y comunitaria, y Enfermería en infecciones de enfermedades tropicales;

Que, con el objetivo de dar cumplimiento a los compromisos establecidos en la presente adenda, las partes acuerdan designar a un coordinador institucional de las especialidades;

Que, por las razones expuestas, el rector de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), estima conveniente designar a doña Juana Evangelista Fernández Sánchez, docente principal a tiempo completo, asignada a la Facultad de Enfermería (FE), como coordinadora institucional de las especialidades en convenio con la Universidad Cidade de Sao Paulo UNICID – Sao Paulo (Brasil); y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Designar a partir de la fecha a doña Juana Evangelista Fernández Sánchez, docente principal a tiempo completo, asignada a la Facultad de Enfermería (FE), como coordinadora institucional de las especialidades de la Facultad de Enfermería de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP) en convenio con la Universidad Cidade de Sao Paulo UNICID – Sao Paulo (Brasil), en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución rectoral.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre
RECTOR



Alba Luz Vásquez Vásquez
SECRETARIA GENERAL